

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2408/23.-

Ramallo, 11 de Mayo de 2023.-

VISTO:

La situación ocurrida con la ambulancia de Villa General Savio como corolario de una sucesión de situaciones similares; y

CONSIDERANDO:

Que la falta de mantenimiento preventivo al parque vehicular del servicio de salud genera situaciones imprevistas que provocan incertidumbre en los vecinos y vecinas de la comunidad;

Que la importancia es vital, sobre todo para las localidades más alejadas del casco, donde las ambulancias son clave para atender rápidamente a las personas que están más alejadas;

Que la función principal de las ambulancias es el traslado de las personas, por eso la imperiosa necesidad de que funcionen;

Que es necesario el correcto funcionamiento de las mismas también para seguridad del personal que la utiliza como herramienta de trabajo para la prestación del servicio de salud;

Que la situación actual de las ambulancias al servicio del Hospital José María Gomendio y Unidades sanitarias responde a:

Móvil 16 - El paraíso: VTV rechazada, s/ AA
Móvil 17 - Pérez Millán: VTV rechazada, s/AA, parabrisa roto, problemas de inyección.
Móvil 18 - Guardia pasiva en Hospital Gomendio: s/cubiertas, s/AA
Móvil 19 - Villa Gral. Savio (inactiva): VTV rechazada, s/AA, parabrisa observado.
Móvil 20 - Villa Ramallo: cambio correa distribución URGENTE, tren delantero, s/cubiertas, s/AA.
Móvil 22 - (inactiva) s/batería complementaria, s/AA.
Móvil 23 - traslado y servicios menores de baja complejidad: s/cubiertas (reposición urgente).
Móvil 24 - Activa Htal. JM Gomendio: VTV condicional, s/cubiertas, s/AA.
Móvil 25 - (inactiva)
Móvil 26 - s/AA.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al DEM, y por su intermedio a quien corresponda, realice las gestiones ----- necesarias y urgentes a fin de reparar aquellos vehículos que se encuentren inactivos, y se comience con el mantenimiento respectivo de las demás unidades a fin de garantizar el adecuado funcionamiento y requisitos de las normas del tránsito. -----

SEGUNDO) Envíese copia a Director Ejecutivo y Directora Administradora del Hospital José ----- María Gomendio, Secretario de Hacienda, gremios locales y medios de comunicación local. -----